



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Arquitectura y Diseño
Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana



LA ÉTICA Y LA LIBERTAD

(Material audiovisual, Sólo visión proyectables) Elaboró: M. EN ED.. SUSANA ESPINOSA PINEDA

Índice de contenido

MAPA CURRICULAR.....	3
IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE.....	4
GUIÓN EXPLICATIVO.....	5
CONTENIDO TEMÁTICO DEL MATERIAL.....	6
OBJETIVO.....	7
DESARROLLO DEL MATERIAL.....	8
BIBLIOGRAFÍA.....	40

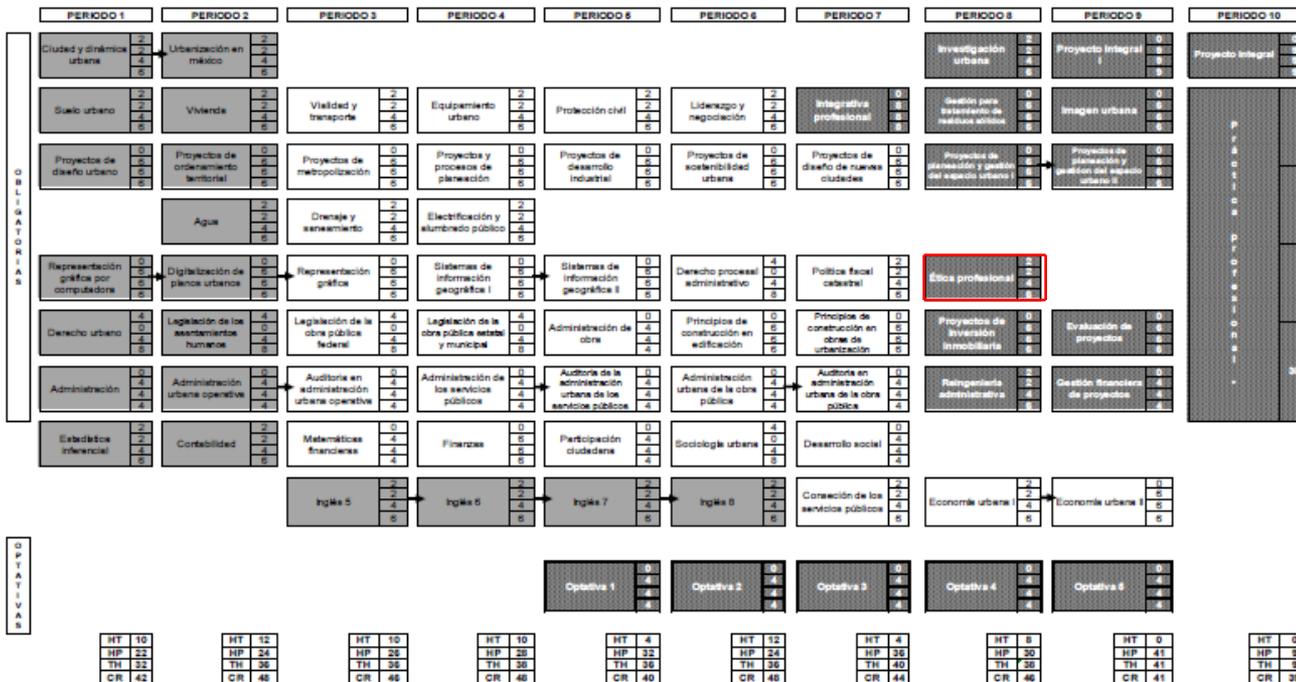
Universidad Autónoma del Estado de México
 LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA OBRA URBANA

Mapa curricular



Universidad Autónoma del Estado de México
 Secretaría de Docencia
 Dirección de Estudios Profesionales

MAPA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA OBRA URBANA, 2015



SIMBOLOGÍA

HT: Horas Teóricas
HP: Horas Prácticas
TH: Total de Horas
CR: Créditos

*Actividad Académica
 12 Líneas de selección →
 Créditos a cursar por periodo escolar:
 Mínimo 22 y Máximo 55

- Obligatorio Núcleo Básico
- Obligatorio Núcleo Sustantivo
- Obligatorio Núcleo Integrativo
- Oportivo Núcleo Integrativo

PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Núcleo Básico	30	Total del Núcleo Básico: acreditar 19 UA para cubrir 114 créditos
Núcleo Sustantivo	34	Total del Núcleo Sustantivo: acreditar 34 UA para cubrir 194 créditos
Núcleo Integrativo	46	Total del Núcleo Integrativo: acreditar 10 UA + 1* para cubrir 134 créditos

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

UA Obligatorias	69 UA + 1 Actividad Académica
UA Oportivas	5 UA
UA a acreditar	71 UA + 1 Actividad Académica
Créditos	442

Identificación de la Unidad de aprendizaje

Nombre de la unidad de aprendizaje:

ÉTICA PROFESIONAL

Espacio académico :

Facultad de Arquitectura y Diseño

Programa educativo:

Licenciatura en Administración
y Promoción de la Obra Urbana

Área de docencia:

Teoría

Programas académicos en los que se imparte:

Lic. en Administración y Promoción
de la Obra Urbana

Unidad de Aprendizaje Obligatoria del Núcleo Integral 8° Semestre

Guión explicativo para utilizar el material.

- Como parte del desarrollo profesional de los Licenciados en Administración y Promoción de la Obra Urbana se encuentra la Ética Profesional, la cual proporciona al estudiante el conocimiento de diferentes valores éticos y principios morales, que influyen en la conducta humana y por consecuencia en la forma de cómo repercuten estos en sus relaciones interpersonales en los diferentes grupos sociales en los que se desenvuelven.
- Este material contiene proyectables sólo visión que mejoran la comprensión de dicha disciplina como parte de las actividades diarias de un profesionista y no sólo eso, les permite también aplicar los conocimientos a su vida diaria.

Contenido temático del material

- Se presenta el desarrollo de los conceptos básicos de la ética y su relación con la libertad para identificar y conocer sus diferentes elementos, así como saber cuál es su integración y cuáles son sus objetivos.
- El contenido de la unidad de aprendizaje de Ética Profesional del plan de estudios 2015 de la Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana determina en su Unidad II la Axiología y como un valor a la libertad.

Objetivo

- Conocer la clasificación taxonómica y la jerarquía de los valores fundamentales de la profesión con base en el proyecto de humanismo y su relación con la ética universitaria, el concepto de Derechos humanos y el reconocimiento moral de la conciencia alcanzada por la sociedad.

Desarrollo del Material Didáctico

LA ÉTICA Y LA LIBERTAD

El ser humano es un ser social por naturaleza, y el insocial por naturaleza y no por azar o es mal humano o más que humano (...). La sociedad es por naturaleza anterior al individuo (...) el que no puede vivir en sociedad, o no necesita nada para su propia suficiencia, no es miembro de la sociedad, sino una bestia o un dios.



Aristóteles

**Necesitamos de los otros
para sobrevivir.**



Según Aristóteles se "es" en tanto se "co-es", lo que significa que, a pesar de que cada hombre posee una dimensión individual que desarrolla su personalidad o su "ser", esta dimensión está inserta en la dimensión social del hombre para la convivencia en comunidad desde que nace, para el desarrollo de la **coexistencia**.

La dimensión individual del hombre son las cualidades que el hombre posee, reconoce, explora y usa para convivir en **comunidad pacíficamente y beneficiarse los unos a los otros**. La dimensión individual, donde radica el ser, debe aprender a concordar con la dimensión social para convivir en sociedad. Este aprendizaje se llama proceso de sociabilización.



El proceso de sociabilización es el conjunto de aprendizajes que el hombre necesita para relacionarse con autonomía, autorrealización y autorregulación dentro de una sociedad como, por ejemplo, la **incorporación de normas de conductas**, el lenguaje, la cultura, etc.

En suma, aprehendemos elementos para mejorar la capacidad de comunicación y la capacidad de relacionarnos en comunidad.



Un hombre aislado no puede desarrollarse como persona y de ahí nuestra tendencia a agruparnos en vez de aislarnos.

Un ejemplo es el nacimiento de las redes sociales y su rápida expansión a pesar de que nuestros avances científicos y tecnológicos han hecho que los otros seres humanos sean menos indispensables en nuestra vida. Es por ello que continuamos inventando nuevas formas de comunicarnos y convivir en sociedad.



En obra de filosofía política Política, Aristóteles afirma, entre otras cosas, que el hombre es un ser social y político.

La sociabilización es la naturaleza del hombre, por lo que genera naturalmente una sociedad que se debe organizar.

La organización de la sociedad requiere de la naturaleza política del hombre que derivará en el derecho.



El derecho sólo tiene sentido para el hombre en sociedad y la sociedad, al ser previa al derecho y al ser individual, solo puede ser organizada por nuestra naturaleza política a través de un derecho que garantice la convivencia pacífica.



LEY

Contrato social (Hobbes, Rousseau)-Reglas de convivencia para todos, si no se cumple la ley hay castigo.



La ética está relacionada con el estudio fundamentado de los valores morales que guían el comportamiento humano en la sociedad. Valores personales. Conciencia de cada persona.

Mientras que la moral son las costumbres, normas, tabúes y convenios establecidos por cada sociedad. Conjunto de valores de una sociedad.

Locke

1632-1704



- Padre del liberalismo.
- Habló sobre la igualdad de derechos para todos los ciudadanos.
- Fue el inspirador intelectual de la Revolución inglesa en 1688, la Declaración de Independencia de Estados Unidos en 1776, la Revolución Francesa 1789 y las revoluciones liberales del siglo XIX.
- Expresó que lo único que en realidad conocemos son las ideas, esto es, aquello que aparece en nuestra mente, y no la realidad en sí misma.



- Hablaba de dos tipos de ideas:
 - Simples- aquellas que provienen directamente de la experiencia.
 - Complejas- aquellas que forma la mente a partir de las primeras.
- Todo el saber está en las ideas.
- Es cierto que la mente humana no puede alcanzar un conocimiento perfecto, claro y comprensivo de todo, pero sus facultades están acomodadas a los usos de la vida y cumplen bien su cometido con sólo proporcionarnos noticia cierta de aquellas cosas que nos conviene.
- El fin último de la vida es la consecución de la felicidad.

El pensamiento político de Locke defendió las libertades individuales, la propiedad privada y la democracia frente a las arbitrariedades del absolutismo, con la convicción de que todos los seres humanos nacen libres y solo por voluntad propia ceden al Estado su poder, a cambio de que este salvaguarde la seguridad y las libertades.

Si no fuera por la corrupción y la maldad de los hombres degenerados, no habría necesidad de ninguna otra sociedad.

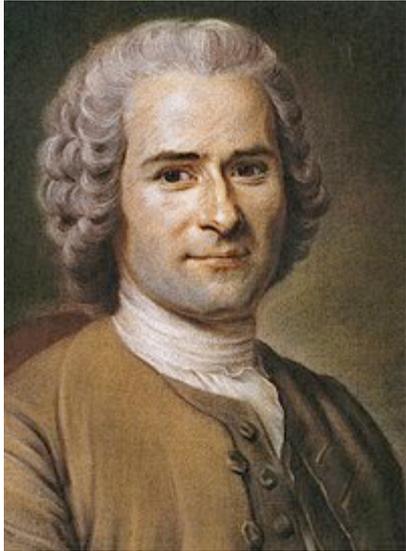
El Estado debe proteger los derechos y libertades individuales de los ciudadanos.



Locke al igual que Hobbes aceptaban la existencia de una ley de la naturaleza que incluía valores como la justicia, la misericordia, la equidad, la modestia o de modo resumido, **el hacer a los demás lo que quisiéramos que nos hicieran a nosotros.**

Sin embargo, entendía que, **cuando no hay un terror que obligue a cumplirla, la desobedecemos.** Las pasiones naturales capaces de moer a los hombres no le conducen a la senda de la bondad, son al orgullo, la ambición, el egoísmo o la venganza.





Rousseau

1712-1778

- ❖ Padre de la democracia moderna. Principios: libertad, igualdad, educación y soberanía popular.
- ❖ La sociedad aleja al hombre de su estado natural y lo sumerge en un mundo de máscaras y apariencias = el hombre es bueno por naturaleza pero la sociedad lo corrompe.
- ❖ Propuso un método de enseñanza basado en la naturaleza y la experiencia, y no en prejuicios, rutinas y caminos preconcebidos.
- ❖ Le preocupaba la integridad moral del hombre (después de 1756 se retiró del mundo y sus pompas, renunció al reloj, los encajes y las medias blancas)

Rousseau fue un fuerte crítico del progreso, hablaba de la desigualdad de los hombres.

Rousseau, 1750 = El progreso material no asegura el progreso moral, sino que pervierte al hombre.

Herder, 1774 = No pueden compararse según los mismos principios los estados alcanzados por los distintos pueblos.

Malthus, 1798 = El progreso material generará un incremento demográfico que agotará los recursos naturales.

Rousseau hablaba sobre “El Estado ideal”:

Fundamentos políticos:

- Gobierno democrático e igualdad de derechos.
- Respeto a las costumbres tradicionales y patriotismo cívico.

Economía:

- Autarquía, basada en la agricultura.
- Comercio exterior limitado.
- Propiedad privada.
- Ganancias individuales limitadas por ley.
- Evitar en lo posible el trabajo especializado.

Sobre la **Educación**:

Debía orientarse según los principios del realismo (la perspectiva empírica), la utilidad (el sentido práctico), la racionalidad (para formar un criterio independiente) y la persuasión frente a cualquier disciplina represiva.

La educación debía ser libre = enseñarlos a vivir.

Consideró las edades de los alumnos.



La justicia social se caracteriza por ser uno de los valores sociales más importantes en la sociedad. La justicia social vela por el bien común y la convivencia armónica de la sociedad en que se vive.

La justicia vela por el equilibrio entre el bien individual y el bien común basado en los valores humanos fundamentales.

Libertad



Límites delimitados por la afectación hacia terceros.

Incumples la ley y hay problemas éticos y morales.

Sartre- todos estamos condenados a ser libres pero que junto con la libertad está también la **responsabilidad** de ejercer la libertad, condenados a limitar nuestra libertad para no afectar a otros, el infierno son los otros pues cortan tu libertad pero también se acorta la tuya.

La libertad total sería caótica e imposible, siempre hay límites

Propiedades

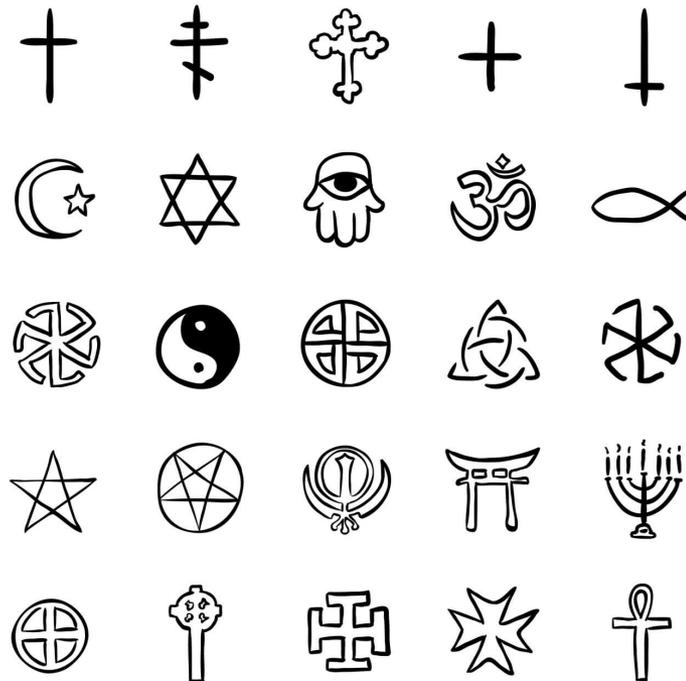
Algunas propiedades principales de la libertad son:

- Autodeterminación
- Capacidad de elección
- Voluntad propia
- Ausencia de ESCLAVITUD

Existen diferentes tipos de libertad:

- **Libertad de culto:**

Es la libertad de expresar el tipo de culto o religión que se desea.



•Libertad de prensa:

Es la libertad en relación a lo expuesto en los medios masivos de COMUNICACIÓN:

- Radios
- Revistas
- Periódicos
- Televisión
- Internet
- Cine



•Libertad de elección:

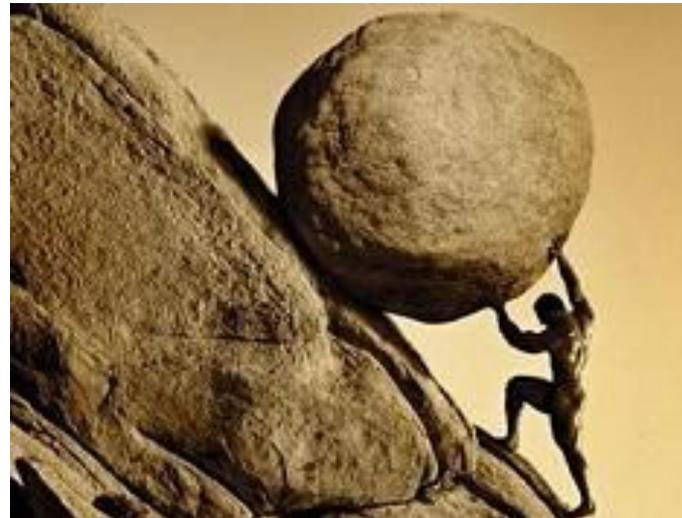
Es la libertad de escoger lo que uno quiere, de la forma que lo desee, en el momento que quiera sin afectar la libertad de otras personas. Por ejemplo, la libertad de elección sexual.



Según aquellas teorías que sostienen **el autoconocimiento como la base fundamental para alcanzar la libertad**, es necesario e imprescindible el conocimiento psíquico y espiritual de cada uno para poder alcanzar la libertad individual.

Para lograr la libertad individual es necesario tener en cuenta 4 factores:

- Conciencia moral (Respetar a los demás como a sí mismo)
- Conocimiento
- Imaginación
- Voluntad



Si la sociedad ha decidido que un acto está prohibido te aguantas – Ley - Democracia: el derecho de las mayorías sobre el derecho del individuo.

Individualismo Vs Colectividad.



Relativismo ético/filosófico cada quien tiene su idea de lo bueno y lo malo y todo vale, NO hay ley, nadie tiene la razón-PELIGROS

Absolutismo-para todos es igual.

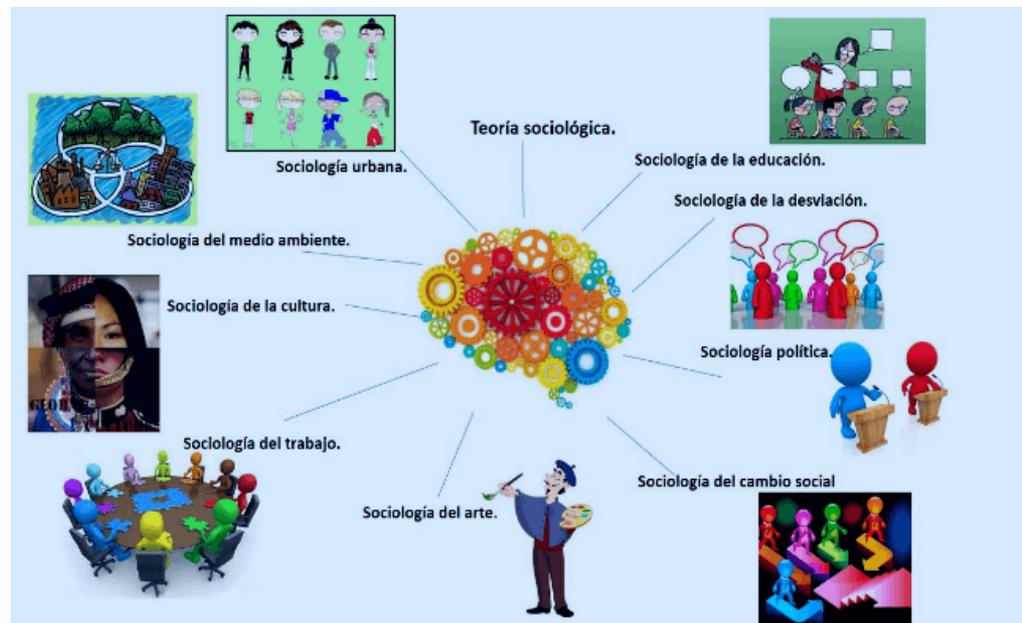
PUNTO MEDIO ENTRE LA LIBERTAD PERSONAL Y LA COLECTIVA
POR SER CIUDADANOS, CON LÍMITES Y VALORES.

DEL “YO” AL “NOSOTROS”



La sociología es la ciencia que estudia el comportamiento social de las personas, de los grupos y de la organización de las sociedades.

La sociología tiene dos grandes formas de tratar los fenómenos sociales. Por una parte, se ocupa de los agregados y entidades sociales. Los sociólogos tratan de conocer qué son, cómo funcionan y cómo afectan al comportamiento y al bienestar de las personas.



La Sociología estudia la familia, la religión, las instituciones educativas, las empresas, las administraciones, la ciencia, etc. También se ocupa de los rasgos que caracterizan a las sociedades, como la desigualdad, los valores y creencias, las manifestaciones culturales, la criminalidad y las migraciones, entre otros muchos, teniendo en cuenta cómo dichos rasgos condicionan la vida de la gente.



Esta disciplina trata temas tan diversos como la inserción de los jóvenes en el mercado laboral, los problemas derivados del mayor número de personas mayores, las diferentes trayectorias profesionales de mujeres y hombres, los cambios históricos de las clases sociales, etc.



Por otra parte, la sociología se ocupa del comportamiento de las personas en relación con los demás y con el conjunto de situaciones en las que viven.

Indaga cómo ocurren sus acciones y qué consecuencias tienen en nuestros modos de vida.



Algunos tipos de acción de los que se ocupa la sociología son: los movimientos sociales, el comportamiento político, el trabajo, la innovación tecnológica, las relaciones afectivas y las formas de consumo y ocio.



Bibliografía

Libros:

PERSONALIDAD Y RELACIONES HUMANAS , Adam Sferra, Wright, Rice. Ed. Mc Graw Hill 1999.

DEFINICIÓN Y DINAMICA DE LOS RASGOS DEL CARÁCTER , Armando Hinojosa UNAM, 1996.

EL HOMBRE EN BUSCA DE SENTIDO, Frankl Victor ,Ed. Hedier, 10° edición, 1992

EL CABALLERO DE ARMADURA OXIDADA, Robert Fisher, 57 edición Ed. Obelisco.

ELEMENTOS DE ADMINISTRACIÓN , Harold Koontz, Heinz Weihrich , Ed. Mac Graw Hill, 2000.

PSICOLOGÍA DEL MEXICANO, Rodríguez Estrada Mauro, Ramírez Buendía Patricia, Ed. Mac Graw Hill, 1996

VALORES Y AUTOEDUCACIÓN, Pliego Ballesteros María, Ed. Minos, 1979.

VALORES PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL. Garza Treviño Juan Mc Graw Hill, 2004. México D.F.

APRENDIZAJE ACELERADO, Kasuga Dey Linda, Gutiérrez Muñoz Carolina, Muñoz Hinojosa Jorge, Grupo editorial Tomo, México, 1999

APRENDE MEJOR CON GIMNASIA CEREBRAL Ibarra Luz María , Ed. Garnik, México, 1997

GIMNASIA EMOCIONAL Jungham Frida , Ed. Leo, 1999.



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Arquitectura y Diseño
Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana



Programa de Estudios:

Ética Profesional

Elaboró: M.A.S.S. Sandra Margarita de la Portilla Vergara Fecha: 6/10/2018
M. en Ed. Susana Espinosa Pineda

Fecha de aprobación H. Consejo Académico H. Consejo de Gobierno



Índice



	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación del programa de estudios	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	6
IV. Objetivos de la formación profesional	6
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	7
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización	8
VII. Acervo bibliográfico	10
VIII. Mapa curricular	12





I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

Licenciatura

Unidad de aprendizaje Clave

Carga académica

Horas teóricas Horas prácticas Total de horas Créditos

Periodo escolar en que se ubica

Seriación

UA Antecedente UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso Curso taller

Seminario Taller

Laboratorio Práctica profesional

Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido No escolarizada. Sistema virtual

Escolarizada. Sistema flexible No escolarizada. Sistema a distancia

No escolarizada. Sistema abierto Mixta (especificar)

Formación común

Formación equivalente

Unidad de Aprendizaje



II. Presentación del programa de estudios

Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México. "El programa estudios es un documento de carácter oficial que estructura y detalla los objetivos de aprendizaje y los contenidos establecidos en el plan de estudios, y que son esenciales para el logro de los objetivos del programa educativo y el desarrollo de las competencias profesionales que señala el perfil de egreso. (UAEM, Reglamento de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 33).

En la transformación curricular de la UAEMéx y en particular el de la Facultad de Arquitectura y Diseño, predomina el pensamiento de formar mediante los fines educativos, competencias profesionales. De manera que el modelo educativo es concebido como una herramienta que propone alternativas de solución a un conjunto de problemáticas o situaciones sociales inherentes al campo profesional, de ahí, que la Facultad fundamente la esencia ética del alumno en la transversalidad del *currículum*.

Este conjunto de problemáticas han sido agrupadas en grandes ejes o temas como son: la Educación ambiental, la Educación moral y cívica, Educación vial, Educación para la salud, Educación audiovisual y tecnológica, Educación para los derechos humanos, Educación para la paz, Educación sexual, Educación para la igualdad, Educación del consumidor, Educación para el desarrollo y Educación intercultural¹. La transversalidad en el *currículum* implica que dichos temas se aborden paralelamente con los contenidos disciplinares, proponiéndose estrategias diversas como el trabajar con hechos relevantes, problemáticas relacionadas, la inclusión de algunos ejes en unidades didácticas específicas, desarrollo de proyectos interdisciplinarios, estudios de caso, trabajo de campo, simulaciones y dramatizaciones, entre otros.

Para ello, es importante resaltar la necesidad de construir y redimensionar los valores educativos enmarcados en la ética. Debido a que servirán de guía para las formación de actitudes y conductas en los estudiantes; asumiendo que como seres humanos nos



encontramos inmersos en dos grandes dimensiones: la individual y la social y dentro de ésta, la dimensión profesional. El ámbito de la ética, integra e interrelaciona tres conceptos fundamentales *ethos* - hábitos - actos. Por tanto si *el ethos* es el carácter adquirido por hábito, y hábito, nace por repetición de los actos iguales, y el *ethos* es a través del hábito "fuente de los actos". Entonces la ética fomenta los valores que establecen si en un acto humano algo está bien o mal (correcto o incorrecto). De ahí que, el profesional en su vivir diario no sólo confronta problemas con relación a su profesión, sino también con las personas que interactúa; esto hace que muchas veces se tomen decisiones consciente o inconscientemente que naturalmente tiene implicaciones éticas.

La inclusión de una Unidad de Aprendizaje relacionada a la ética profesional, responde a la redimensionamiento y recomposición de los esquemas axiológicos y éticos, derivados de los cambios globales que cada vez resultan más evidentes, y que plantean a la educación la tarea de formar profesionales competentes en el manejo ético de su práctica profesional.

En este mismo orden de ideas, el vínculo entre el perfil de egreso y los contenidos del programa de ética profesional se reflejan en una serie de competencias relacionadas con la creación y evaluación de proyectos de espacios urbanos, atendiendo las necesidades originadas por el crecimiento acelerado y el desorden de las ciudades y zonas conurbadas de manera integral; planeación de proyectos urbanos para resolver las necesidades de equipamiento e infraestructura; planeación dirección, control y supervisión del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población; administración de obras urbanas y servicios públicos; evaluación del proceso administrativo de la obra urbana y los servicios públicos ; gestión de los recursos financieros de infraestructura y equipamiento urbano y la elaboración de propuestas de nuevos espacios urbanos, espacios de rehabilitación y de conservación; sustentables, funcionales, estéticos, eficientes y seguros. Requeridas en un marco ético y valoral para el desempeño de las funciones y tareas como profesional universitario.



III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:	Integral
Área Curricular:	Teoría
Carácter de la UA:	Obligatoria

IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Formar Licenciados(as) en Administración y Promoción de la Obra Urbana con alto sentido de responsabilidad, vocación de desarrollo y con competencias para:

- Proponer soluciones integrales a los problemas de contención y ordenamiento de las ciudades.
- Crear propuestas innovadoras sobre ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo de espacios urbanos sustentables.
- Promover el desarrollo urbano en áreas conurbadas y marginadas.
- Proponer soluciones integrales a los problemas de movimientos migratorios del campo a las ciudades.
- Planear el desarrollo urbano en zonas viables para dotarlas de los servicios básicos necesarios con costos accesibles.
- Fomentar el desarrollo urbano sustentable.
- Proponer un sistema de transporte urbano masivo.
- Proponer un modelo de desarrollo urbano sustentable que garantice disminuir las desigualdades existentes en las ciudades.
- Proponer instrumentos jurídicos que garanticen un crecimiento urbano ordenado y sostenible.
- Diseñar servicios especializados a poblaciones marginadas para aumentar su nivel de vida, promoviendo así, la vivienda digna.
- Dirigir las acciones de los tres ámbitos de gobierno para impulsar la política pública integral y sostenible de desarrollo urbano que brinde bienestar a los habitantes.
- Proponer programas de educación ambiental para mejorar las condiciones de calidad de vida en las ciudades.
- Dirigir éticamente las actividades de planeación y desarrollo de asentamientos humanos considerando como eje primordial las zonas de riesgo.
- Diseñar proyectos de vialidades y transporte urbano masivo.
- Dirigir la gestión de inversionistas de movilidad urbana.

(Programa Curricular, Licenciatura en Administración y Promoción Urbana, 2015, pda. 183)

**Objetivos del núcleo de formación:**

El núcleo integral proveerá al alumno de escenarios educativos para la integración, aplicación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan el desempeño de las funciones tareas y resultados ligados a las dimensiones y ámbitos de intervención profesional o campos emergentes de la misma.

Comprenderá aprendizajes sobre métodos y técnicas especializadas y capacidades para desarrollar la autonomía profesional y el desempeño aceptable en el campo laboral.

Podrá contemplar áreas de formación en ámbitos de intervención profesional o de iniciación en el proceso de investigación con una práctica profesional supervisada en espacios laborales. (Proyecto Curricular, Licenciatura en Administración y Promoción Urbana, 2015: pág. 184)

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar y distinguir los fundamentos jurídicos y normativos de los asentamientos humanos y del derecho urbano para organizar, planear y proponer alternativas de solución a los problemas urbanos con fundamento jurídico en los tres niveles de gobierno. (Proyecto Curricular, Licenciatura en Administración y Promoción Urbana, 2015: pág. 185)

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Reconocer la importancia de la ética profesional, valores fundamentales y deberes profesionales a través de la formación universitaria en los estudiantes de la Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana. Para lo cual se identificarán los dilemas éticos contemporáneos que se presentan en contexto social, político y económico del espacio urbano con la finalidad articular conocimientos urbanísticos, tecnológicos, políticos, jurídicos, sustentables y administrativos de los futuros profesionistas.

Fortalecer el espíritu humanístico, ético, axiológico, deontológico en el desempeño profesional y social de los alumnos; asimismo, se fomentará el respeto derechos humanos y de alteridad para comprender la importancia de la ética y los valores para con los colegas, superiores, subordinados, clientes y cualquier persona con la que se interactúe



VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad 1. Filosofía , ética y moral

Objetivo:

Situar a la Ética en el contexto filosófico como una disciplina filosófica, moral, normativa y axiológica cuyo origen y reflexión es la conducta y comportamiento del ser humano distinguiendo la diferencia entre Ética y Moral, así como otros conceptos relacionados como normas y sanciones morales, teorías éticas y métodos filosóficos.

Contenidos:

- Filosofía, divisiones y ciencias auxiliares.
- Diferencias entre ética, moral y Filosofía, ética.
- Los actos humanos, actos del hombre, los criterios del comportamiento humano.
- Definición de los conceptos fundamentales de normas, sanciones y actos morales
- Concepto y elementos del acto moral
- Relación entre individuo, persona, sociedad y ética
- Teorías éticas y métodos filosóficos

Unidad 2. Axiología , humanismo y Derechos Humanos

Objetivo:

Conocer la clasificación taxonómica y la jerarquía de los valores fundamentales de la profesión con base en el proyecto de humanismo y su relación con la ética universitaria, el concepto de Derechos humanos y el reconocimiento moral de la conciencia alcanzada por la sociedad.

Contenidos:

- Concepto de valor, clasificación y divisiones.
- Concepto de humanismo y dimensiones axiológicas individual y social del ser humano.
- Clasificación y taxonomía de los valores.
- Valores Profesionales.
- Ética, valores y profesión; los valores en la formación profesional y los valores profesionales.
- Definición y clasificación de los Derechos Humanos; diferencia entre las garantías individuales y los Derechos Humanos.
- Normatividad internacional, nacional y estatal de los Derechos Humanos.
- Formación ético-valoral del profesional del Licenciado en Administración y Promoción de la Obra Urbana.

**Objetivo:**

Caracterizar la Ética profesional, los deberes y derechos de la Profesión respondiendo a los dilemas morales que le imponen las problemáticas del mundo contemporáneo, dentro de su ámbito particular de desempeño y su ámbito social, tratando de relacionar ética, trabajo y profesión como características del *ethos* de la profesión.

Contenidos:

- Ética aplicada
- Cultura Organizacional
- Ética profesional, definición y clasificación
- División técnica y división social del trabajo.
- Modelo de Conducta Ética
- Principios, Deberes y Derechos de la Profesión (orientación, vocación y fines)
- *Ethos* del Licenciado en Administración y Promoción de la Obra Urbana.
- Códigos Éticos y de Conducta: características y fundamentos.
- Código Ético del Licenciado en Administración y Promoción de la Obra Urbana.
- Conceptos y modelos de Responsabilidad social, Niveles de Participación Social.
- Responsabilidad social empresarial.
- Reflexión sobre los Deberes, Derechos y Valores profesionales del Licenciado Administración y Promoción de la Obra Urbana.

Unidad 4. Ética de la Administración y Promoción de la Obra Urbana**Objetivos:**

Identificar la ética profesional en el sector de la construcción, valorando la importancia de la conducta profesional en la formación profesional, explicando la cultura ética a través del conocimiento, el desarrollo de habilidades éticas y la ética profesional, desde la formación universitaria, esto a través de los elementos y actores de un Código ético, haciendo una reflexión sobre la responsabilidad profesional y el compromiso ético de la Administración y Promoción de la Obra Urbana.

Contenidos:

- Problemas éticos y dilemas contemporáneos
- Principios Éticos para las empresas
- Responsabilidad pública de los profesionales de la Administración y Promoción de la Obra Urbana
- Relaciones entre profesionales colaboración, coordinación y subordinación de profesionales en contextos compartidos
- Reflexión sobre la ética profesional y contexto ético-cultural contemporáneo



VII. Acervo bibliográfico

Básico:

Referencias Básicas (sólo los textos subrayados)

- Aranjuren, J. L. L., (1981). *Ética*, Alianza, Madrid.
- Berumen, et al., (2003). *Ética del ejercicio profesional*, CECSA, México.
- Bolívar Antonio, (2005) El Lugar de la ética profesional en la formación Universitaria, *Revista mexicana de investigación educativa*, Enero-marzo, año/volumen 10, número 024 COMIE, Distrito Federal México.
- Bombino, L. (2004). (Coord.) *Conceptos fundamentales en ética, valores, axiología y educación*, El saber ético de ayer a hoy Tomo II. La Habana: Editorial
- Esquivel, Noé (1998), *Humanismo y ética*. En "La Universidad Humanista. ¿Utopía Alcanzable?" Cuadernos de Investigación. UAEM. México.
- Carlo, Iega, (1983). *Deontología para la profesión de abogado*. Civitas, Madrid.
- Cortina, Adela. (2004). "El estatuto de la ética aplicada hermenéutica, crítica de las actividades humanas"
- Graciela Fernández Compiladora, (2002). *El giro aplicado*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Lanús,
- Cortina, Adela (1996). *Ética*, Akal, Madrid.
- Cortina, Adela (2005). *Ética de la empresa*, Trotta, Madrid.
- Cortina, Adela (2003). *por una ética de consumo*, Taurus, Madrid.
- Cortina, Adela (2003). *Ética mínima*, Tecnos, Madrid.
- Cortina, Adela (1993). *Ética aplicada y democracia radical*, Tecnos, Madrid.
- Gálvez O, L., (2006). *Comprensión de los derechos humanos*, Ediciones Aurora, Colombia.
- Guerra, Ma. Del Rosario (2005). *Ética y Derechos Humanos*. UAEM, México.
- Guerra, Ma. Del Rosario (2005). *Ética, Globalización y Dignidad de la Persona*. UAEM, México.
- Hirsch, Ana., (2003) *Elementos significativos de la ética profesional*, Rencuentro, diciembre, No. 038, Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- Karl-Otto et. al (2004). *Fundamentación de la Ética y de la filosofía de la liberación*. Ed. Siglo XXI, México.
- Parent, J.M., et al., *Ética profesional*, Universitas, No 27, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Parent, J.M. et al., *Para una Ética universitaria*, Universitas, No 16, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Parent, J.M. et al., *Función social de la universidad*, Universitas, No 15, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Parent, J.M., *Humanismo y Universidad*, Universitas, No 14, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Puig, J. M. (2003). *Prácticas Morales*. Paidós. México.
- Rodríguez, J. (2010). *Dirección Moderna de Organizaciones*. Editorial Thomson. España.
- Sánchez V, A. (2003) *Ética y Política*, Atlixo Barón Filosofía contemporánea, Buenos Aires, Clásico.
- Savater, Fernando (1998). *Ética, política, ciudadanía, Grñalbo, Hoja y Causa Ciudadana, México*
- Savater, F., (1997) *El valor de educar*, Ariel, Barcelona.
- Vallaeys, F. (2010a) *La responsabilidad Social de la Universidad "¿Cómo entender la para amarla y practicarla?"* Pontificia Universidad Católica de Perú, núm. 3, Perú.

Referencias Complementarias

- Anstáteles, *Ética Nicomáquea*, Gredos, Barcelona, 2008
- Dussel, E., *La ética de la liberación*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1998.
- Dussel, E., *Ética de la Liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*, Madrid, Editorial Trotta, 2006.
- Guerra, R., *Ética*, Ed. Publicaciones Cultural, México, 2006
- Kolakowski, L., *Las preguntas de los grandes filósofos*, Ed. Arcadia, Barcelona, 2008.
- Onora O'Neill, *La ética kantiana En: Peter Singer (ed.), Compendio de Ética*, Alianza Editorial, Madrid, 1995.
- Padmasari de Silva *La ética india en Singer, Peter (ed.) Compendio de Ética*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.
- Panikkar, R., *Paz e Interculturalidad. Una reflexión filosófica*, Barcelona, Herder, 2006.
- Panikkar, R., *La experiencia filosófica de la India*, Madrid, 1997.
- Purusottama Bilimoria, *La ética india en Singer, Peter (ed.) Compendio de Ética*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.
- Ricoeur, P. *Ética y moral*, *Revista Portuguesa de Filosofía*. En Gómez, C. *Doce textos fundamentales de la Ética del siglo XX*, Alianza Editorial, Madrid, 2007. p. 241-246
- Ricoeur, P. *Si mismo como Otro*. México, 2008.
- Shiva, Vandana, *Manifiesto para una Democracia de la Tierra. Justicia, sostenibilidad y paz*. Paidós, Barcelona, 2006.

Referencias electrónicas

- <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0047422.pdf>, Secretaría del Trabajo y previsión social, La nueva cultura laboral en México.



http://www.ilo.org/public/spanish/employment/skills/hrd/inft/mex_9.htm, Secretaría del Trabajo y previsión social, La nueva cultura laboral en México.

Los valores en

México http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_06/ponencias/0106-F.pdf

Ética y valores profesionales

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34004907>

Ética profesional y posgrado en México

<http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v31n125/v31n125a8.pdf>

Valores profesionales

<http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v09/ponencias/at06/PRE1178928031.pdf>

Estado de conocimiento sobre valores profesionales y ética

Profesional

http://www.iberopuebla.edu.mx/servicios/memorias/files/panel_estados_del_conocimiento/estado_del_conocimiento_sobre_valores_profesionales_y_etica_profesional.pdf

Los valores y la formación profesional

<http://www.revistatabularasa.org/numero-4/arana.pdf>

Valores profesionales en la

formación universitaria

<http://redie.uabc.mx/NumEsp2/contenido-casares.pdf>

valores unam

http://www.razon.com.mx/spip.php?page=columnista&id_articulo=225148

conocimiento_sobre_valores_profesionales_y_etica_profesional.pdf

Valores profesionales en la formación universitaria

[http://www.iberopuebla.edu.mx/servicios/memorias/files/panel_estados_del_](http://www.iberopuebla.edu.mx/servicios/memorias/files/panel_estados_del_conocimiento/estado_del_)

